

Misiones 3º Inconveniente yo el en^r hize notorio el contenido del
de acuerdo que procedió al Maestro del concierto en donde se
cristo y visto Dencendido p^r el río que deseo que se procediera
acordar lo q^r por los de acuerdo selegrense y alor lo p^riar
sa que se le mandara. Tassimismo hize sacar q^rlo acuerdo
por lo que cosa a Juan m^r m^r matchos abarzaderos a
las Carnes darta 8^a q^r quien quiso intencionado decido
lo que en^r selegrense da fe =

Aluzatoy

Falso

En la Villa de Calasparra a veinte y quattro dias
del mes de Junio de mil seiscientos trenta y quatro y
dos años el S^r L^r de D^r Pedro s^r de Salencia Abog^d
de los d^r consejos Almazos por su Mag^r de ella y su
Suzunero. Dijo q^r respecto atener esta villa ga-
nado el Casca ejecutoria en contra diconio Buel
y q^r debe Mag^r q^r d^r q^r q^r P^r q^r y q^r d^r de la Alcaldia
cillera de la Ciu^d de Granada p^r lo q^r se puvine la
forma q^r sea de observar en la elección de Regis-
tro y de mas oficiales q^r componen este Consejo Cale-
bias por el dia de S^r Juan Baut^t de cada un año q^r
tanto y para q^r tenga efecto en su persona ejecu-
cion q^r cumplimiento q^r se notifique a los Regidores ca-
pulares y demas oficiales q^r tienen bota en rho a-
lencia como tambien ad d^r s^r vicario Intendente q^r se
allejan q^r se juncen a hacerla en las salas Capitula-
res darta Villa a ora de las quattro de la tarde d^r lo
dia q^r vaya la pena impuesta p^r d^r el Casca ejecutorio
q^r de proceder a lo q^r demas q^r q^r derecho haga lugar q^r
este su auto a su legacion q^r firmo =

En la Oficina p^r Concejal
a P^r amar Juan de Moya Aluzatoy

no^r

En Calasparra en el año dia m^r J^rano yo el
est^r notifique el auto precedente a D^r Juan Bocan